

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del 16 Marzo de 1925.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Des- embolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0	4 POR 100 PERPETUO EXTERNO		0/0	Fechas		0/0	Pesetas	0/0	0/0	0/0		
Al contado.													
		4 POR 100 PERPETUO EXTERNO						ACCIONES					
<i>(13 de Agosto de 1919)</i>													
<i>Al contado.</i>													
		4 POR 100 PERPETUO EXTERNO						OBLIGACIONES					
<i>Estampadas.</i>													
		4 POR 100 AMORTIZABLE						AMORTIZACIONES					
<i>Estampadas.</i>													
		4 POR 100 AMORTIZABLE						RENTAS DE MADRID					
<i>Estampadas.</i>													
		5 POR 100 AMORTIZABLE						RENTAS DE MADRID					
<i>Estampadas.</i>													
		5 POR 100 AMORTIZABLE						RENTAS DE MADRID					
<i>Estampadas.</i>													
		5 POR 100 AMORTIZABLE						RENTAS DE MADRID					
<i>Estampadas.</i>													
		5 POR 100 AMORTIZABLE						RENTAS DE MADRID					
<i>Estampadas.</i>													
						RENTAS NOMINALES						CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
						4 por 100 perpetuo al contado.....						París, a la vista, cheque, 25.000 francos a	
						Ídem fin corriente.....						33.10 pesetas por 100 francos.—225.000 a 36,20.	
						Ídem fin próximo.....						100.000 a 35,25.	
						4 por 100 amortizable.....						LONDRES, a la vista, cheque, 5.200 libras a	
						5 por 100 amortizable.....						33.00 pesetas un.—3.000 a 33,67.	
						Acciones del Banco de España.....							
						Ídem del Banco Hipotecario.....							
						Ídem de la Arrendataria de Tabacos.....							
						Azucarera.—Preferentes.....							
						Ídem.—Ordinarias.....							
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.....							
						Ídem id. al 6 %.....							

Gaceta de Madrid.—Núm. 76 17 Marzo 1925 Anexo núm. 1.—Página 545

SUBASTAS

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE MALLORCA

Debiendo celebrarse segunda subasta local en esta plaza para la adquisición de materiales para las obras de dicha Comandancia durante un año y tres meses más, se hace presente a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el 6 de Abril próximo, a las once, en la expresada Comandancia, plaza del Carmen, número 28, bajo las mismas condiciones de la primera anunciada en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial, números 52 y 9.078, respectivamente, del año actual, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones todos los días laborables, desde la fecha de este anuncio hasta el 4 de Abril, en este Establecimiento.

Palma, 13 de Marzo de 1925.—El Teniente Coronel Ingeniero del Detall, Rafael Ferrer.

S—621

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Lista definitiva de los individuos del Claustro de esta Universidad que tienen derecho a elegir Senador, formada con arreglo a las leyes de 8 de Febrero de 1877, 21 de Agosto de 1896 y disposiciones complementarias, para el año 1925.

SEÑORES CATEDRATICOS NUMERARIOS JUBILADOS

- Número 1 de orden por antigüedad.—Ilmo. Sr. D. Agustín Hidalgo Pérez.—Facultad de Derecho, Granada.
- 2.—Excmo. Sr. D. Federico Gutiérrez Jiménez.—Medicina, Granada.
- 3.—Ilmo. Sr. D. José Surroca y Grau.—Filosofía y Letras, Granada.
- 4.—D. Gregorio Fidel Fernández Osuna.—Medicina, Granada.
- 5.—D. Antonio Díaz Domínguez.—Derecho, Granada.
- 6.—D. José Alonso Fernández.—Ciencias, Granada.

SEÑORES CATEDRATICOS NUMERARIOS

- Número 7 de orden por antigüedad.—D. José Pareja Garrido.—Facultad de Medicina, Granada.
- 8.—D. Bernabé Duttonsoro y Echeayeta.—Farmacia, Granada.
- 9.—D. José Martos de la Fuente.—Derecho, Granada.
- 10.—D. Juan Antonio Tercedor y Díaz.—Ciencias, Granada.
- 11.—D. Victor Escribano García.—Medicina, Granada.
- 12.—D. Pascual Nácher Villar.—Ciencias, Granada.
- 13.—D. Guillermo García Valdecasas.—Derecho, Granada.
- 14.—Excmo. Sr. D. Antonio Amor y Rico.—Medicina, Granada.

- 15.—D. Antonio Aparicio Soriano.—Ciencias, Granada.
- 16.—D. Francisco Arroyo Rojas.—Ciencias, Granada.
- 17.—D. Federico Olóriz Ortega.—Medicina, Granada.
- 18.—D. Alberto Gómez Izquierdo.—Filosofía y Letras, Granada.
- 19.—D. Rafael Garofa Duarte González.—Medicina, Granada.
- 20.—D. Gonzalo Fernández de Córdoba Morales.—Derecho, Granada.
- 21.—D. Fermín Garrido Quintana.—Medicina, Granada.
- 22.—D. Pascual Meneu Meneu.—Filosofía y Letras, Granada.
- 23.—D. José María Campos Pulido.—Derecho, Granada.
- 24.—D. Juan Luis Díez Tortosa.—Farmacia, Granada.
- 25.—D. Antonio Mesa Moles.—Derecho, Granada.
- 26.—D. Carlos Rodríguez I. Noyra de Gergot.—Farmacia, Granada.
- 27.—D. José Palanco Romero.—Filosofía y Letras, Granada.
- 28.—D. Fernando de los Ríos Urruti.—Derecho, Granada.
- 29.—D. Francisco Mesa Moles.—Medicina, Granada.
- 30.—D. Antonio Alvarez Cienfuegos Cobos.—Medicina, Granada.
- 31.—D. Rafael Acosta Inglott.—Derecho, Granada.
- 32.—D. Gonzalo Gallas Novas.—Ciencias, Granada.
- 33.—D. Enrique Gómez Entralla.—Medicina, Granada.
- 34.—D. Alejandro Otero Fernández.—Medicina, Granada.
- 35.—D. José Jiménez Sánchez.—Ciencias, Granada.
- 36.—D. Fernando Cruzat y Prats.—Filosofía y Letras, Granada.
- 37.—D. José Paraja Yébenes.—Medicina, Granada.
- 38.—D. Fernando Escobar Manzano.—Medicina, Granada.
- 39.—D. Martín Barrales.—Medicina, Granada.
- 40.—D. Guillermo Sánchez Aguilera.—Medicina, Granada.
- 41.—D. Tomás López Carbonero.—Filosofía y Letras, Granada.
- 42.—D. Gabriel Bojilla Marín.—Derecho, Granada.
- 43.—D. Juan Nacle Herrera.—Farmacia, Granada.
- 44.—D. José García Vélez.—Farmacia, Granada.
- 45.—D. Miguel Guirao Gea.—Medicina, Granada.
- 46.—D. Ramón Alvarez de Toledo y Valero.—Medicina, Granada.
- 47.—D. Agustín Viñuelas Pardo.—Derecho, Granada.
- 48.—D. Juan Carreras Araño.—Derecho, Granada.
- 49.—D. Ricardo Serrano López Hermoso.—Farmacia, Granada.
- 50.—D. Bernardo Atmány Selfa.—Filosofía y Letras, Granada.
- 51.—D. José M. Segura Seriano.—Derecho, Granada.
- 52.—D. Pedro Tomás Hernández Redondo.—Filosofía y Letras, Granada.
- 53.—D. Jesús Yoldi Bereau.—Ciencias, Granada.
- 54.—D. Emilio Lagle y Rubio.—Derecho, Granada.

SEÑOR CATEDRATICO NUMERARIO EXCEDENTE

Número 55 de orden por antigüedad. D. Pablo Azcárate y Flores.—Facultad de Derecho, Granada.

SEÑORES AUXILIARES NUMERARIOS JUBILADOS CON TITULO DE DOCTOR

Número 56 de orden por antigüedad. D. Ricardo Cotzo González.—Farmacia, Granada.
57.—D. José García Valenzuela Malagón.—Derecho, Granada.

SEÑORES AUXILIARES NUMERARIOS CON TITULO DE DOCTOR

Número 58 de orden por antigüedad. D. Agustín Rodríguez Aguilera.—Facultad de Derecho, Granada.
59.—D. Carlos Ocaña López.—Medicina, Granada.
60.—D. José Blasco Reta.—Medicina, Granada.
61.—D. Francisco Martínez Lumberras.—Derecho, Granada.
62.—D. José María Caparrós Lorenzo.—Derecho, Granada.
63.—D. José Taboada Tundidor.—Ciencias, Granada.
64.—D. José Megías Manzano.—Medicina, Granada.
65.—D. José María Casado Torrelbarca.—Medicina, Granada.
66.—D. Manuel Ibáñez Campoy.—Medicina, Granada.
67.—D. Juan Mir y Peña.—Farmacia, Granada.
68.—D. Carlos Puerta Gaona.—Medicina, Granada.
69.—D. Abelardo Mora Guarnido.—Medicina, Granada.

SEÑORES AUXILIARES TEMPORALES CON TITULO DE DOCTOR

Número 70 de orden por antigüedad. D. Antonio Hernández Ortiz.—Facultad de Medicina, Granada.
71.—D. Rafael Nacle Frías.—Farmacia, Granada.
72.—D. Rafael Mora Guarnido.—Medicina, Granada.
73.—D. Francisco Simancas Señán.—Farmacia, Granada.
74.—D. Miguel Serrano López.—Ciencias, Granada.

SEÑOR AUXILIAR TEMPORAL EXCEDENTE CON TITULO DE DOCTOR

Número 75 de orden por antigüedad. D. Cristóbal Contreras Ocoñ.—Facultad de Ciencias, Granada.

SEÑORES DOCTORES MATRICULADOS RESIDENTES EN ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Número 76 de orden por antigüedad. D. Manuel Jiménez Ramírez.—Facultad de Derecho, Almería.
77.—D. Mariano Pérez Olmedo.—Filosofía y Letras, Málaga.
78.—D. José Fernández Martínez.—Medicina, Baza (Granada).
79.—D. Juan Echevarría Alvarez.—Derecho Administrativo, Granada.
80.—D. Pedro Gómez Chaiz.—Filosofía y Letras, Málaga.
81.—D. Adolfo Gómez Cotta.—Medicina, Granada.

82.—D. Mariano Fernández Sánchez
Puerta.—Derecho, Granada.
83.—D. Rafael Fernández Gómez.—
Derecho, Vélez-Málaga (Málaga).
84.—D. Antonio Díaz Plá.—Dere-
cho, Linares (Jaén).
85.—D. Hedefonso Izquierdo Martí-
nez.—Derecho, Granada.
86.—D. José Porcel Soler.—Dere-
cho, Granada.
87.—D. Felipe Campos de los Re-
yes García.—Derecho, Granada.
88.—D. Luis Encina y Gandabal.—
Medicina, Málaga.
89.—D. Francisco Rico Pérez.—De-
recho, Almería.
90.—D. José Luna Pérez.—Derecho,
Granada.
91.—D. Eulogio Romero y del Cas-
tillo.—Derecho C. y C., Almería.
92.—D. José Bonilla y Jaén.—Dere-
cho, Jaén.
93.—D. Luis Morales García Goye-
na.—Filosofía y Letras, Granada.
94.—D. Antonio Gómez Díaz.—De-
recho, Málaga.
95.—D. Manuel G. de Quesada y
Martínez Victoria.—Derecho, Valdepe-
ñas (Jaén).
96.—Excmo. Sr. D. Ramón Páramo
Jiménez.—Derecho, Vélez Rubio (Al-
mería).
97.—D. Joaquín Vignote y Wunder-
lich.—Medicina, Málaga.
98.—D. Luis Muñoz-Cobo y Arre-
zondo.—Ciencias, Málaga.
99.—D. José María del Peso y Blan-
co.—Medicina, Granada.
100.—D. Manuel Sola y Segura.—
Derecho, Granada.
101.—D. Evaristo Serrano Rosales.
Ciencias, Jaén.
102.—D. Juan L. Peralta y Bundsen.
Derecho, Málaga.
103.—D. Miguel M.ª Pareja y Na-
varro.—Derecho, Granada.
104.—D. José López Soro.—Dere-
cho, Jaén.
105.—D. Antonio Castilla y Abril.
Derecho, Granada.
106.—D. Ruperto Martínez Rioboó.
Derecho, Granada.
107.—D. Juan Hedefonso Sánchez
Sánchez.—Medicina, V. del Arzobispo
(Jaén).
108.—D. Sebastián Izquierdo Mar-
tínez.—Derecho, Linares (Jaén).
109.—D. Diego Trevilla Paniza.—
Derecho, Granada.
110.—D. Eduardo Pérez y Caso.—
Medicina, Almería.
111.—D. Antonio Gómez de la Bár-
bena.—Derecho, Málaga.
112.—D. Manuel Carrasco Reyes.—
Jurisprudencia, Guadix (Granada).
113.—D. Federico Castillo Extreme-
ra.—Medicina, Jaén.
114.—D. Ignacio Durán Sacz.—Me-
dicina, Granada.
115.—Excmo. Sr. D. Dionisio Ro-
los y Serrano.—Medicina, Vélez-Blan-
co (Almería).
116.—D. José Horques y Sagarra.—
Medicina, Granada.
117.—D. Francisco Cifuentes Bied-
ma.—Medicina, Granada.
118.—D. Ariano Sánchez Aguilera.
Derecho, Beas de Segura (Jaén).
119.—D. Juan de Dios Simancas Sa-
lán.—Medicina, Granada.
120.—D. Luis Alonso Calatayud.—
Medicina, Granada.

121.—D. Fidel Fernández Martínez.
Medicina, Granada.
122.—D. Rafael Calatrava Ros.—De-
recho, Granada.
123.—D. Antonio Jiménez Local.—
Farmacia, Granada.
124.—D. Rafael Pérez Montaut.—
Medicina, Málaga.
125.—D. Nicolás Prados Salmerón.
Filosofía y Letras, La Carolina (Jaén).
126.—D. Manuel Bueno Martínez.—
Medicina, Jarrilona (Jaén).
127.—D. Fernando Méndez Rodrí-
guez.—Medicina, Guadix (Granada).
128.—D. José Pulido Gómez.—Far-
macia, Guadix (Granada).
129.—D. Virgilio Anguita Sánchez.
Derecho, Jaén.
130.—D. Rafael Montes Díaz.—Le-
tras, Granada.
131.—D. José Garzón Rodríguez.—
Derecho, Granada.
132.—D. Miguel Siles Benavides.—
Derecho, Archidona (Málaga).
133.—D. Angel Calvo Flores Mora-
les.—Medicina, Granada.
134.—D. Francisco Linares Vivar.
Medicina, Málaga.
135.—D. José Aguilar Conejo.—Me-
dicina, Archidona (Málaga).
136.—D. Miguel Vega Rabañillo.—
Medicina, Granada.
137.—D. Antonio Sánchez Bayo.—
Medicina, Guadix (Granada).
138.—D. Sebastián Briales del Pino.
Derecho, Málaga.
139.—D. Julio Olóriz García.—Me-
dicina, Granada.
140.—D. José García Valdecasas y
Guerrero.—Derecho, Granada.
141.—D. Miguel Solves Aguilar.—
Medicina, Almería.
142.—D. José de Lemus y Calderón
de la Barca.—Medicina, Melilla.
143.—D. José García de la Serrana
y Segura.—Derecho, Baza (Granada).
144.—D. Anastasio Garzón Vera.—
Medicina, Loja (Granada).
145.—D. Celestino Carretero Ferre.
Medicina, Granada.
146.—D. Luis Veizquez y García
Tabaño.—Ciencias E., Granada.
147.—D. Miguel Ruiz Mala y Mar-
tínez Calingosa.—Medicina, Alcalá la
Real (Jaén).
148.—D. Aurelio García Checa.—
Derecho, Archidona (Málaga).
149.—D. Miguel Canis Martínez.—
Medicina, Marfés (Jaén).
150.—D. Rafael Díaz de la Guardia
y Cárdenas.—Ciencias Exactas, Jaén.
151.—D. Mariano Avilés Zapater.—
Derecho, Santafé (Granada).
152.—D. Antonio Robles Jiménez.—
Medicina, Granada.
153.—D. Manuel Serrano y Pique-
ras.—Medicina, Jaén.
154.—D. Francisco Bueno Martínez.
Medicina, Jaén.
155.—D. José M.ª Gutiérrez Sixto.
Derecho, Málaga.
156.—D. Juan Antonio Martínez Li-
mones.—Medicina, Almería.
157.—D. Hedefonso de Urquía Me-
xía.—Filosofía y Letras, Marfés (Jaén).
158.—D. Luis de la Oliva Cano.—
Medicina, Guadix (Granada).
159.—D. José M.ª Martínez López.—
Derecho, Marfés (Jaén).
160.—D. Manuel Jiménez y García
Fernández.—Derecho (Jaén).

161.—D. José Sequera Martínez.—
Medicina, Granada.

SEÑORES DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Número 102 de orden por antigüe-
dad.—Sr. Director del Instituto Na-
cional de segunda enseñanza de Gra-
nada.

163.—Sr. Director del Instituto Na-
cional de segunda enseñanza de Má-
laga.

164.—Sr. Director del Instituto Na-
cional de segunda enseñanza de Al-
mería.

165.—Sr. Director del Instituto Na-
cional de segunda enseñanza de Jaén.

166.—Sr. Director del Instituto Na-
cional de segunda enseñanza de Baza.

SEÑORES DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ESTE DISTRITO UNI- TARIO

167.—Sr. Director de la Escuela de
Artes y Oficios Artísticos de Granada.

168.—Sr. Director de la Escuela de
Artes y Oficios Artísticos de Málaga.

169.—Sr. Director de la Escuela de
Artes y Oficios Artísticos de Almería.

170.—Sr. Director de la Escuela de
Artes y Oficios Artísticos de Baza.

171.—Sr. Director de la Escuela In-
dustrial de Linares.

172.—Sr. Director de la Escuela In-
dustrial de Jaén.

173.—Sr. Director de la Escuela
Profesional de Comercio de Málaga.

174.—Sr. Director de la Escuela
Normal de Maestros de Granada.

175.—Sr. Director de la Escuela
Normal de Maestros de Jaén.

176.—Sr. Director de la Escuela
Normal de Maestros de Málaga.

177.—Sr. Director de la Escuela
Normal de Maestros de Almería.

178.—Sra. Directora de la Escuela
Normal de Maestros de Málaga.

179.—Sra. Directora de la Escuela
Normal de Maestras de Jaén.

180.—Sra. Directora de la Escuela
Normal de Maestras de Granada.

181.—Sra. Directora de la Escuela
Normal de Maestras de Almería.

82.—Sr. Comisario Regio de la Es-
cuela General y Técnica de Melilla

Granada, 1.º de Febrero de 1925.—

El Secretario general, Lic. Juan J. Ga-
llego.—V.º B.º: el Rector, Fermín Ga-
rrido.

P.—248

JUNTA PROVINCIAL DE TRANS- PORTES DE ALICANTE

D. Antonio Navarro Espinosa, ve-
cino de Elche, ha presentado en esta
Secretaría una instancia en que so-
licita la exclusiva para el transpor-
te del correo, viajeros y mercancías
desde Elche a Alicante y viceversa,
en el trayecto de tracción mecánica y
mediante las tarifas y horarios que
se establezcan en la línea, la que
en virtud de la solicitud estará de
gran efecto en dicha Secretaría, todos
los días laborables y horas de nueve
a trece, abriéndose información pú-
blica para que en el plazo de treinta
días comparezcan quienes deseen
oponerse a la concesión, formular
reservaciones al proyecto o presen-
tar otros en contrario.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del vigente Reglamento para la aplicación del Real decreto de 4 de Julio de 1924.

Alicante, 10 de Marzo de 1925.—
El General Gobernador, Presidente
Cristino Bermúdez de Castro.

P—245

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES DE BALEARES

Don Rafael Blanes Tolosa, Director gerente de la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, solicita, de acuerdo con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924, su Reglamento de aplicación y cláusulas del pliego de condiciones, la concesión exclusiva del servicio de transportes entre los siguientes trayectos:

Estación férrea de Inca a Buger.
Idem de Inca a Campanel.
Idem de Inca a Selva.
Idem de Inca a Caimari.
Idem de Inca a Escorca.
Idem de Inca a Pollensa.
Idem de Empalme a Costitx.
Idem de Manacor a Porto Cristo.
Idem de Muro a Santa Margarita.
Idem de la Puebla a Alcudia.
Idem de Artá a Capdepera.
Idem de Artá a Calarajada.
Idem de Artá a las Cuevas de la Ermita.

Idem de Santa Eugenia a Sancellas.
Idem de Marratxi a Portol, Marratxi y Cabaneta, obligándose a efectuar dos expediciones diarias de ida y vuelta en dichos trayectos, enlazados con las llegas y salidas de los trenes; a establecer por pasajero y kilómetro una tarifa máxima de 0,20 pesetas y mínima de 0,07 y por kilogramo de mercancía 0,05 pesetas máxima y 0,03 mínima y minimum de percepción 0,25 pesetas y a destinar a estos servicios de momento 22 coches con cabida para 181 pasajeros.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia para dar cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de aplicación anteriormente citado, quedando abierta una información pública durante treinta días para que comparezcan quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia, estando durante el referido plazo la solicitud y Memoria a disposición de quienes deseen examinarlas en la Secretaría de esta Junta.

El Gobernador civil-Presidente, Jerónimo Martel.

P—220

D. Jaime Huguet Sintés, vecino de Mahón, solicita, de acuerdo con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924, su Reglamento de aplicación y las cláusulas del pliego de condiciones, la concesión exclusiva del servicio de transportes, clase A, entre Mahón y San Luis, obligándose a efectuar, por lo menos, una expedición cada hora, a establecer como tarifa fija de 0,20 pesetas por un recorrido y a destinar a este servicio cuatro autobuses marca "Ford".

Lo que se hace público por medio de la GACETA DE MADRID y *Boletín Ofi-*

cial de esta provincia para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de aplicación citado, abriendo la información ordenada para que en el plazo de treinta días comparezcan quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia, estando durante el referido plazo la solicitud y Memoria a disposición de quienes deseen examinarlas en la Secretaría de esta Junta.

El Gobernador civil-Presidente, Jerónimo Martel.

P—249

D. Jaime Alemañy Roca, vecino de Calviá, solicita, de acuerdo con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924, su Reglamento de aplicación y las cláusulas del pliego de condiciones, la concesión exclusiva del servicio de transportes (clase A), entre esta capital y Capdeñá, sirviendo a Calviá, obligándose a efectuar una expedición diaria de ida y vuelta, a establecer para los viajeros la tarifa de diez céntimos por kilómetro de recorrido y de 0,05 pesetas por kilogramo de mercancía, y a destinar a este servicio dos autos, el uno marca "Delage" de 24 HP. de 23 plazas, y el otro "Ford" de 18 HP. con cabida para 14 pasajeros.

Lo que se hace público por medio de la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de aplicación citado, abriendo la información ordenada, para que en el plazo de treinta días comparezcan quienes deseen oponerse a la concesión formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia, estando durante el referido plazo la solicitud y Memoria a disposición de quienes deseen examinarlas, en la Secretaría de esta Junta.

El Gobernador civil Presidente, Jerónimo Martel.

P—243

D. Alfonso Ribas Piqué, vecino de San Antonio Abad, solicita, de acuerdo con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924, su Reglamento de aplicación y las cláusulas del pliego de condiciones, la concesión exclusiva del transporte, clase A, entre Ibiza y San Antonio Abad, obligándose a efectuar dos expediciones diarias de ida y vuelta en todo el recorrido y a establecer las siguientes tarifas:

De San Antonio a Ibiza y viceversa, 0,75 pesetas.

De La Casilla a Ibiza y viceversa, 0,60 pesetas.

De La Casilla de San Rafael a Ibiza, 0,40 pesetas.

De Ibiza a San Rafael y viceversa, 0,50 pesetas.

De San Antonio a San Rafael y viceversa, 0,50 pesetas.

De San Rafael a San Antonio, 0,50 pesetas.

Para este servicio se destinarán dos automóviles marca "Ford".

Para dar cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de aplicación del Real decreto anteriormente citado, se

publica este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, abriéndose una información pública para que en el plazo de treinta días comparezcan quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia, estando durante este plazo la solicitud y Memoria a disposición de quienes deseen examinarlas en la Secretaría de esta Junta.

El Gobernador civil-Presidente, Jerónimo Martel.

P—218

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE SALAMANCA

Por acuerdo de esta Junta de Transportes, se abre licitación entre los particulares o Empresas comprendidas en el párrafo segundo de la disposición transitoria tercera del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para adjudicar con carácter de exclusiva y como de la clase A, el servicio de viajeros entre Salamanca y Tamames, con hijuelas de Quejigal a Matilla de los Caños y de Villar de los Alamos a Sando, sirviendo a Tejarces. La Rad, Calzada de Don Diego, Quejigal, Villar de los Alamos, Bóveda, Tejadillo, San Muñoz y Agustínez, la línea general, a Robliza de Cojos la primera hijuela, y a Cabeza de Diego Gómez la segunda (86 kilómetros).

La licitación se hará con arreglo a lo que previenen los artículos 39 y siguientes del citado Reglamento, y las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de la Junta de Transportes de Salamanca, donde está de manifiesto el pliego de condiciones a que el servicio ha de ajustarse, de once a una, todos los días laborables. El plazo para la admisión de aquéllas, será de treinta días, a contar de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, y la apertura de pliegos tendrá lugar, cinco días después, o seis, si el quinto fuera festivo, en el Gobierno civil de la provincia de Salamanca, a las once horas.

Salamanca, 10 de Marzo de 1925.—
El Gobernador-Presidente (ilegible).

P—250

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE SANTANDER

D. Ignacio Díez Gutiérrez, vecino de Guriezo, provincia de Santander, ha presentado instancia en la Secretaría de esta Junta solicitando autorización para establecer un servicio público de pasajeros en automóvil desde Guriezo a Castro-Urdiales y viceversa, partiendo desde El Puente (centro de Guriezo), con estaciones en Rfoseco, Pontarrón, Islares y Cérdigo, con un viaje diario de ida y vuelta y con sujeción a las tarifas y horarios que se consignan en la Memoria, la que, en unión de la solicitud, estará de manifiesto en dicha Secretaría todos los días laborables en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días.

Lo que por medio de la presente se pone en conocimiento del público en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 34 del vigente Reglamento de Transportes de 11 de Diciembre de 1924.

Santander, 7 de Marzo de 1925.

P—234

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE TARRAGONA

D. Francisco Balagué Alfaro, vecino de Ulldecona ha presentado instancia en la Secretaría de esta Junta, solicitando autorización para establecer un servicio público de viajeros en automóvil, desde Ulldecona a Tortosa y viceversa, con un viaje diario, mediante las tarifas y horarios que se consignan en la Memoria, la que en unión de la solicitud estará de manifiesto en dicha Secretaría todos los días laborables de trece a catorce y de 17 a 19, abriéndose información pública para que en el plazo de treinta días comparezcan quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del vigente Reglamento de Transportes de 11 de Diciembre de 1925.

Tarragona, 2 de Marzo de 1925.—
El Presidente accidental, Enrique Mellado.

P—214

D. Juan Sardá Llauredó, vecino de Reus, ha presentado instancia en la Secretaría de esta Junta, solicitando autorización para establecer un servicio público de viajeros y temporal, en automóvil, desde Reus a Salou y viceversa, con seis viajes diarios en su total recorrido, mediante las tarifas y horarios que se consignan en la Memoria, la que en unión de la solicitud estará de manifiesto en dicha Secretaría, todos los días laborables, de trece a catorce y de diez y siete a diez y nueve, abriéndose información pública para que en el plazo de treinta días comparezcan quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del vigente Reglamento de Transportes de 11 de Diciembre de 1925.

Tarragona, 2 de Marzo de 1925.—
El Presidente accidental, Enrique Mellado.

P—215

D. Salvador Hernández Valls, vecino de Mora de Ebro, ha presentado instancia en la Secretaría de esta Junta, solicitando la exclusiva para establecer un servicio público de viajeros, en automóvil, desde la estación de Mora la Nueva al empalme carretera de Paccito, pasando por Mora la Nueva, Mora de Ebro, Benisanet, Miravet y Plaell, y viceversa, con un viaje diario en su total recorrido, mediante las tarifas y horarios que se consignan en la Memoria, la que en unión de la solicitud estará de manifiesto

en dicha Secretaría, todos los días laborables, de trece a catorce y de diez y siete a diez y nueve, abriéndose información pública, para que en el plazo de treinta días comparezcan quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del vigente Reglamento de Transportes de 11 de Diciembre de 1925.

Tarragona, 2 de Marzo de 1925.—
El Presidente accidental, Enrique Mellado.

P—216

Don Agustín Cid Rodríguez, vecino de Santa Bárbara, ha presentado instancia en la Secretaría de esta Junta solicitando autorización para establecer un servicio público de viajeros en automóvil desde Santa Bárbara a Tortosa y viceversa, con dos viajes diarios, mediante las tarifas y horarios que se consignan en la Memoria, la que, en unión de la solicitud, estarán de manifiesto en dicha Secretaría todos los días laborables, de trece a catorce y de diez y siete a diez y nueve, abriéndose información pública para que en el plazo de treinta días comparezcan quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del vigente Reglamento de Transportes de 11 de Diciembre de 1924.

Tarragona, 4 de Marzo de 1925.—
El Presidente accidental, Enrique Mellado.

P—224

Don Diego Homages Amigo de Ibero, vecino de Tortosa, ha presentado instancia en la Secretaría de esta Junta, solicitando autorización para establecer un servicio público de viajeros en automóvil entre Tortosa y Roquetas, pasando por Jesús y viceversa, con quince viajes diarios, mediante las tarifas y horarios que se consignan en la Memoria, la que, en unión de la solicitud, estarán de manifiesto en la Secretaría todos los días laborables, de trece a catorce y de diez y siete a diez y nueve, abriéndose una información pública para que, en el plazo de treinta días, comparezcan quienes deseen oponerse a la concesión formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del vigente Reglamento de Transportes de 11 de Diciembre de 1924.

Tarragona, 7 de Marzo de 1925.—
El Presidente accidental, Enrique Mellado.

P—225

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CALLOSA DE ENSARRIA

D. José Moragues Tent, Agente Recaudador de la Hacienda, Auxiliar de Contribuciones en la zona de Callosa de Ensarriá.

Hago saber: Que por débitos de rústica del año 1919, 1923-24 y ejercicio trimestral de 1924 y primer trimestre de 1924-25, embargué a D. José Guier Ferder, de paradero desconocido, un campo en la parlada Solana, de este término, comprensivo de 47 áreas, 79 centiáreas, a responder de 157,40 pesetas, teniendo un valor, según capitalización de 331,80 pesetas.

Que en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 24 de Enero próximo, en el local de la Sala Capitular de esta villa, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Y que dada la cualidad de dicho deudor, e ignorando a su vez quienes puedan representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Benisa a 30 de Diciembre de 1924.
El Agente Recaudador, José Moragues.

P—

D. José Moragues Tent, Agente Recaudador de la Hacienda, Auxiliar de Contribuciones en la zona de Callosa de Ensarriá.

Hago saber: Que por débitos de urbana del año 1923-24, embargué a don José Bordes Ortola, de paradero desconocido, una casa de habitación situada en la calle de la Manga, de esta villa, señalada con el número 7 de policía, a responder de 171,66 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 2.850 pesetas.

Que en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 24 de Enero próximo, en el local de la Sala Capitular de esta villa, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Y que dada la cualidad de dicho deudor, e ignorando a su vez quienes puedan representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Benisa a 30 de Diciembre de 1924.—
El Agente Recaudador, José Moragues. P—

D. José Moragues Tent, Agente Recaudador de la Hacienda, Auxiliar de Contribuciones en la zona de Callosa de Ensarriá.

Hago saber: Que por débitos de contribución rústica del año 1921-22, embargué a D. Juan Ballester Carrió, de paradero desconocido, un campo en la partida Benimallunt, con casita de labor, comprensivo de 33 áreas y 24 centiáreas, de este término municipal, a responder de 203,31 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 337,16 pesetas.

Que según certificación de cargas librada por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, la descripta finca aparece afectada con una hipoteca a favor de D. Ricardo Benavent y Felíu, en cantidad de 1.500 pesetas.

Que en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia a las nueve horas del día 24 de Enero próximo, en el local de la Sala Capitular de esta villa, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra el principal, recargos, costas y gastos.

Y que dada la cualidad de dicho deudor, e ignorando a su vez quienes puedan representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Benisa a 30 de Diciembre de 1924.
El Agente Recaudador, José Moragues. P—

D. José Moragues Tent, Agente Recaudador de la Hacienda, Auxiliar de Contribuciones en la zona de Callosa de Ensarriá.

Hago saber: Que por débitos de urbana de los años 1922-23 al primer trimestre de 1924-25, embargué a D. José Pineda Sala, de paradero desconocido, responsable de la contribución a nombre de José Giner Cabrera, una casa de habitación situada en la calle San Antonio, de esta villa, señalada con el número 43 de policía, a responder de pesetas 132,58, teniendo un valor, según capitalización de 1.275 pesetas.

Que en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 24 de Enero próximo, en el local de la Sala Capitular de esta villa, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Y que dada la cualidad de dicho deudor e ignorando a su vez quienes puedan representar legítimamente sus derechos, se publica el

presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Benisa a 30 de Diciembre de 1924.
El Agente, José Moragues. P—

D. José Moragues Tent, Agente Recaudador de la Hacienda, Auxiliar de Contribuciones en la zona de Callosa de Ensarriá.

Hago saber: Que por débitos de urbana del primer trimestre de 1924-25, embargué a doña María Ivars Mahíguas, de paradero desconocido, una casa de habitación situada en la calle Carretera, de esta villa, sin número de policía, a responder de 152,48 pesetas, teniendo un valor, según capitalización de 975 pesetas.

Que en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 24 de Enero próximo, en el local de la Sala Capitular de esta villa, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Y que dada la cualidad de dicho deudor e ignorando a su vez quienes puedan representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Benisa a 30 de Diciembre de 1924.
El Agente, José Moragues. P—

D. José Moragues Tent, Agente Recaudador de la Hacienda, Auxiliar de Contribuciones en la zona de Callosa de Ensarriá.

Hago saber: Que por débitos de urbana del segundo semestre de 1922-23, embargué a D. Pedro Tró Crespo, de paradero desconocido, una casa de habitación situada en la calle de la Trinidad, de esta villa, señalada con el número 2 de policía, a responder de 132,30 pesetas, teniendo un valor según capitalización de 450 pesetas.

Que en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 24 de Enero próximo, en el local de la Sala Capitular de esta villa, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Y que dada la cualidad de dicho deudor e ignorando a su vez quienes puedan representar legítimamente sus derechos, se publica el

presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Benisa a 30 de Diciembre de 1924.
El Agente, José Moragues. P—

D. José Moragues Tent, Agente Recaudador de la Hacienda, Auxiliar de Contribuciones en la zona de Callosa de Ensarriá.

Hago saber: Que por débitos de urbana del cuarto trimestre de 1922-23 al primer trimestre de 1924-25, embargué a D. Pedro Ribes Bañuls, de paradero desconocido, una casa de habitación situada en la calle del Grao, de esta villa, señalada con el número 24 de policía, a responder de 164,80 pesetas, teniendo un valor, según capitalización de 825 pesetas.

Que en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 24 de Enero próximo, en el local de la Sala Capitular de esta villa, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Y que dada la cualidad de dicho deudor e ignorando a su vez quienes puedan representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Benisa a 30 de Diciembre de 1924.
El Agente, José Moragues. P—

Don José Moragues Tent, Agente Recaudador de la Hacienda, Auxiliar de Contribuciones de la zona de Callosa de Ensarriá.

Hago saber: Que por débitos de urbana del primer trimestre de 1924-25 embargué a D. Bartolomé Ferrer Santacreu, de paradero desconocido, una casa de habitación situada en la calle del Grao de esta villa, señalada con el número 26 de policía, a responder de 151,90 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 375 pesetas.

Que en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 24 de Enero próximo en el local de la Sala Capitular de esta villa, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Y dada la cualidad de dicho deudor, e ignorando a su vez quienes puedan representar legítimamente sus dere-

chos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Benisa, 30 de Diciembre de 1924.—
José Moragues.

P.—

Don José Moragues Teat, Agente recaudador de la Hacienda, Auxiliar de Contribuciones de la zona de Callosa de Enzarriá.

Hago saber: Que por débitos de urbana del tercero y cuarto trimestre de 1921-22 al primer trimestre de 1924-25 embargué a D. Joaquín Cardona Castells, de paradero desconocido, una casa de habitación situada en la calle San José, de esta villa, señalada con el número 67 de policía, a responder de 187,42 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 1.125 pesetas.

Que en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 24 de Enero próximo en el local de la Sala Capitular de esta villa, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Y dada la cualidad de dicho deudor, e ignorando a su vez quienes puedan representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Benisa, 30 de Diciembre de 1924.—
José Moragues.

P.—

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CANDENOS

Hállase vacante la plaza de Alguacil del Ayuntamiento de este pueblo, dotada con el haber anual de pesetas 365, se hace público por medio del presente anuncio, para que los que aspiren a ella puedan efectuarlo por término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA.

Candanos 9 de Marzo de 1925.—El Alcalde, José Labaña.

M.—247

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAZARRON

Don Angel Viudes Guirao, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que acordada por este

Ayuntamiento la munda y demolición de los cementerios viejos de esta villa y barriada del Puerto, y debiendo realizarse la limpia general de los mismos exhumando y trasladando todos los restos de los cementerios municipales actualmente abiertos, se pone en conocimiento de las familias interesadas para que durante un plazo de cuatro y cinco días, contados desde el de mañana, puedan hacer por sí el traslado de los restos de sus deudos, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se procederá por el Ayuntamiento a las operaciones necesarias, sin que pueda en tal caso ser admitida reclamación de ningún género.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento general.

Mazarrón, 6 de Marzo de 1925.—El Alcalde, Angel Viudes. M.—230

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

EMPRESA DE AGUAS POTABLES DE CORDOBA

BALANCE GENERAL PRACTICADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1924

Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

CREDITO	Pesetas.
Explotación: Productos del corriente año.....	223.143,48
Instalaciones: Idem id....	12.994,07
Dividendo por beneficios 1921: Los caducados en el corriente año.....	125,00
TOTAL.....	236.262,55

DEBITO

Gastos de explotación: Los del corriente año.....	86.079,57
Conservación: Por gastos del corriente año.....	22.706,64
Corrección: Por amortización en el corriente año.....	5.000,00
Mobiliario: Idem id.....	358,58
Torre de presión: Idem id.....	2.957,50
Depósitos de Terruñuelos: Idem id.....	2.500,00
Canalización: Idem id.....	12.240,00
Canalización Y% Hermoso: Idem id.....	14.682,63
Maquinaria: Idem id.....	1.299,10
Taller: Idem id.....	494,56
Beneficio líquido: Por todos los conceptos en el corriente año.....	97.861,97
TOTAL.....	236.262,55

Córdoba, 31 de Diciembre de 1924.—
El Director-Gerente, Rafael Eraso Betelu. X.—755

PIRITAS & MANGANESOS (S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, el Consejo de Administración, en sesión celebrada hoy, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 3.º del presente mes, a las diez de la mañana,

en el domicilio social, con objeto de someter a su consideración la Memoria, balance y cuentas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

Madrid, 11 de Marzo de 1925.—El Presidente-Gerente, Careaga.

X.—775

SOCIEDAD ANONIMA SUCESORA DE CUADRAS Y PRIM

BARCELONA

Balance en 31 de Diciembre de 1924.

ACTIVO	Pesetas.
Finca constituida por fábrica y terrenos sobre los que está edificada.	402.375,45
Maquinaria y enseres de la fábrica de Sabadell.	475.358,44
Deudores varios.....	500,00
Créditos dudosos.....	300.000,00
Finca en la Gran Vía Layetana.....	173.889,50
Cartera.....	1.535.728,83
Cuentas corrientes.....	5.192.533,57
Estambres y lanas.....	4.414.562,10
Caja y Bancos.....	355.512,58
TOTAL.....	12.670.599,47

PASIVO	
Acciones emitidas.....	6.000.000,00
Acreedores varios.....	1.431.895,34
Cuentas en suspenso a liquidar.....	300.000,00
Fondo de reserva.....	700.000,00
Remanente de 1923.....	39.797,32
Cuentas corrientes.....	4.094.372,56
Efectos a pagar.....	194.524,25
TOTAL.....	12.670.599,47

El Director-Gerente, R. Picart.—
Visto bueno: El Presidente, Barón de Quadras. X.—784

UNION ALCOHOLERA ESPAOLA

Se pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, que el cupón número 32, vencido en 1.º de Abril próximo, de pesetas 12,50 se pagará desde dicho día a razón de pesetas 11,44, o sea con deducción de pesetas 1,06 por los impuestos de Utilidades y Timbre, en Madrid, en el domicilio social, calle del Prado, número 20, previa presentación de la correspondiente factura.

Madrid, 14 de Marzo de 1925.—
El Director Gerente, E. Sánchez y Vidaurreta.

X.—758

SOCIEDAD ANONIMA TUECOS FORJADOS (EILBAC)

El Consejo de Administración de la misma, en cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 2.º del actual, a las cinco de su tarde, en las oficinas de su fábrica, sita en Llorieteta (Dueslo).

A este fin se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 4.º de los Estatutos, relativo al derecho de asistencia a las Juntas generales y demás extremos.

Bilbao, 15 de Marzo de 1925.—
El Presidente del Consejo de Administración, L. de Landecheo.

X—776

GRAFICAS REUNIDAS (S. A.)

MADRID

El Consejo de Administración ha acordado la celebración de Junta general ordinaria el próximo día 29 de Marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 8.

Madrid, 14 de Marzo de 1925.—
El Presidente del Consejo de Administración, Raoul Peant.

X—777

SOCIEDAD ANONIMA SAN GONZALO*Rectificación.*

En la convocatoria para Junta general de accionistas publicada en la GACETA de ayer se ha cometido el error de señalar la fecha de 1.º de Abril para la celebración de la Junta y del 31 de Marzo para el depósito de acciones o resguardos.

Debe entenderse que las citadas fechas son las del primer domingo, día 5 de Abril, para la celebración de la Junta, y el mediodía del día 4 como límite para el depósito de acciones o resguardos bancarios que den derecho para asistir a la misma.

Madrid, 16 de Marzo de 1925.—
De orden del Presidente, el Secretario, Antonio Peña.

X—782

ADUANAS Y TRANSPORTES INTERNACIONALES JOSE HERRERO (S. A.)

En virtud de lo que dispone el artículo 8 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 21 de Marzo y hora de las diez de la mañana, debiendo tener lugar el acto en las oficinas de la Sociedad, rambla de Santa Mónica, 29, pudiendo solamente asistir a dicha Junta los señores accionistas que hayan depositado en la Caja de la Sociedad sus acciones seis horas antes, por lo menos, de la señalada para dar principio la Junta, según dispone el artículo 10.

Barcelona, 14 de Marzo de 1925.
El Secretario, Luis Massot.

X—785

DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA

Don Manuel Rodríguez Freire, vecino de Santiago, solicita de esta Delegación de Hacienda la expedición, por extravío del original, de un resguardo de la Caja de Depósitos, necesario con interés, números 490 de entrada y 76 de registro, de fecha 5 de Febrero de 1920 y de pesetas 2.397 a disposición de la Dirección general de Comunicaciones para garantizar el servicio de conducción entre Santiago y la estación de Curtis.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, pudiendo en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, hacerse las reclamaciones que se estimen oportunas, o bien la presentación del resguardo extraviado en la Delegación de Hacienda, y transcurrido dicho plazo queda anulado y sin ningún efecto

el resguardo de referencia, expidiéndose el duplicado que se solicita.

La Coruña, 28 de Febrero de 1925.
El Delegado de Hacienda, Francisco Reinot.

X—83

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Don José María Zavala y Cruz, Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Hago saber: Que en el día de hoy ha sido adjudicada en pública subasta a D. Alfredo González y González, en representación de la comunidad de bienes Balneario y Aguas de Solares, en la cantidad de 36.000 pesetas, la siguiente finca rústica:

En el pueblo de Solares, barrio del Estudio y Calleja, un terreno que mide dos hectáreas, 23 áreas y 66 centiáreas, que linda: al Norte, con Eduardo Cipriano y otro; al Sur, con D. José Constantino Villacampa; al Este, con finca del Balneario y Aguas de Solares, y al Oeste, con prado del Sr. Villacampa.

Y en cumplimiento a la vigente Instrucción de apremios de 1900, se llama y emplaza a los que se consideren dueños del inmueble subastado, para que el día 20 del actual y hora de las diez, comparezcan a otorgar la escritura de venta de dicha finca en la Notaría de D. Eladio Díaz Grande, sita en el pueblo de Solares, advertidos que, de no verificarlo, lo hará en su rebeldía el Agente autorizante.

Medio Cudeyo, 11 de Marzo de 1925.— El Agente, José María Zavala.

X—756

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20